362ª LEGISLATURA
Sesión 32ª ordinaria, en miércoles 11 de junio de 2014
de 10:30 a 13:30 horas

ORDEN DEL DÍA

1. Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea un registro voluntario de contratos agrícolas. **MODIFICACIONES DEL H. SENADO.**

Boletín Nº 8829-01.

***** Este proyecto contiene disposiciones de ley orgánica constitucional.**

2. Proyecto de acuerdo que aprueba aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América en Materia de Incremento de la Cooperación en la Prevención y Combate del Delito Grave, suscrito en Washington, D.C., el 30 de mayo de 2013. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informe complementario de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, rendido. Discusión pendiente.

Boletín Nº 9243-10.

3. Proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la planta de personal de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y otorga las facultades que indica. **PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.** Informes de las comisiones de Educación, Deportes y Recreación, y de Hacienda. Diputados informantes, los señores Romilio Gutiérrez y Manuel Monsalve, respectivamente.

Boletín Nº 9174-04.

***** Este proyecto contiene disposiciones de ley orgánica constitucional.**

4. Proposición de S.E. la Presidenta de la República, para nombrar en el cargo de Consejero Nacional del Fondo del Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público al señor Gonzalo Antonio de la Maza Escobar.

***** Esta propuesta se votará sin discusión, y para su aprobación requiere el voto conforme de la mayoría de los diputados presentes.**

***** Artículo 22 de la ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.**

5. Proposición de la Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento, a sugerencia de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, para designar al diputado Sr. Ramón Farías Ponce como representante de la Corporación en el Comité Calificador de Donaciones Privadas.

***** Esta propuesta se votará sin discusión, y para su aprobación requiere el voto conforme de los dos tercios de los diputados en ejercicio.**

***** Artículo 1°, N° 3, de la ley de Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la ley N° 18.985.**

PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

Conforme al artículo 113 del Reglamento de la Corporación, se destinarán 20 minutos para su discusión y votación.

INCIDENTES

Conforme al artículo 114 del Reglamento de la Corporación, corresponden a los Comités Parlamentarios los tiempos que a continuación se indican:

- Comité Socialista: 8:30 minutos.
- Comité Demócrata Cristiano: 11:00 minutos.

Una vez cada tres semanas toda Bancada tendrá derecho a solicitar un tiempo adicional de 5 minutos, el día que lo estime necesario.

NOTA: La Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, iniciará su sesión simultáneamente con Incidentes, hasta por un tiempo de 30 minutos, en la Sala de Conferencias Inés Enríquez.